



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 102 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 FEB 2021

VISTO: El Informe N° 122-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 1759998 y Reg. Exp. N° 1334116, el Informe N° 002-2021/GOB.REG.-HVCA/GGR-ORSyL/nscha; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 002-2021/GOB.REG.-HVCA/GGR-ORSyL/nscha, de fecha 01 de febrero de 2021, suscrito por el Ing. Niels Steven Chávez Arancibia, pone en conocimiento que la obra “Mejoramiento de los Servicios de Salud de Primer Nivel de Complejidad de Categoría I-1 de la Comunidad de Callqui Chico distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica-Huancavelica”, ha culminado con su ejecución conforme consta en el Acta de Culminación de Obra de fecha 23 de diciembre de 2020, por lo que de conformidad a la Directiva N°020-2011/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIEI “Directiva sobre normas y procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica”, corresponde conformar la Comisión de Recepción y Liquidación de la obra en referencia;

Que, estando a lo expuesto la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N°122-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha de recepción 04 de febrero de 2021, solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación de la obra en mención, por lo que propone a los profesionales que integraran dicha Comisión. A tal efecto, resulta pertinente la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación, en cumplimiento a la directiva N°020-2011/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIEI “Normas y procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de las Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica”, por lo que resulta necesario la emisión de la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N°421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N°289-2020/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación de la obra “Mejoramiento de los Servicios de Salud de Primer Nivel de Complejidad de Categoría I-1 de la Comunidad de Callqui Chico distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica-Huancavelica” que estará integrada por:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional Nro. 102 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 FEB 2021

PRESIDENTE	Ing. Niels Steven Chavez Arancibia
PRIMER MIEMBRO	CPC. Jonny Condori Boza
SEGUNDO MIEMBRO	Ing. Alex Renzo Bendezú Acero- Residente de Obra
TERCER MIEMBRO	Ing. Marco Antonio Gamboa Delgado- Supervisor de Obra

ARTÍCULO 2°.- La Comisión conformada deberá desarrollar su función conforme a la normativa vigente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Regional de Supervisión y Liquidación efectuar el seguimiento y verificación del proceso de recepción y liquidación del proyecto, sin perjuicio del cumplimiento de la labor de la referida Comisión.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a los miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. Giovanni B. Naupari Yacolca
GERENTE GENERAL REGIONAL

